

ÍNDICE AI: ASA 19/10/97/s

15 DE MAYO DE 1997

HONG KONG: LAS NUEVAS PROPUESTAS PLANTEAN CUESTIONES EN RELACIÓN CON LAS LIBERTADES CIVILES

Hong Kong – Amnistía Internacional ha expresado hoy su satisfacción ante las concesiones hechas por las próximas autoridades de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, como respuesta a la preocupación pública por las restricciones propuestas a la libertad de asociación y de reunión, pero ha advertido de que las ambigüedades de las propuestas revisadas pueden seguir generando inquietud e incertidumbre.

Amnistía Internacional ha respondido a las modificaciones revisadas de la Ordenanza de Sociedades y el Decreto de Orden Público publicadas por las autoridades de la Región Administrativa Especial de Hong Kong después de un proceso de consulta pública. La organización de derechos humanos fue una de las 5.500 organizaciones e individuos particulares que presentaron comentarios a las propuestas.

«Nos complace que las próximas autoridades hayan tenido en cuenta algunas opiniones de la comunidad de ONG de Hong Kong, pero seguimos preguntándonos si esos cambios son necesarios y si realmente aportarán algo a la ya estable sociedad de Hong Kong (ha afirmado Amnistía Internacional). Está por ver de qué modo se incorporan estas propuestas en la legislación y cómo se lleva a efecto esa legislación. Lo que ahora parece una retractación no deja de ser un aumento de las restricciones a las libertades existentes».

Las próximas autoridades de la Región Administrativa Especial de Hong Kong han dado a entender que tal vez sea necesario introducir nuevos cambios cuando se promulguen leyes en virtud del artículo 23 de la Ley Fundamental, que regula la subversión de la seguridad del Estado. Según Amnistía Internacional: «Es posible que éste no sea el final de la historia».

Las próximas autoridades de la Región Administrativa Especial de Hong Kong siguen justificando las nuevas medidas apelando a motivos de «seguridad nacional», definidos como «la salvaguardia de la integridad territorial y la independencia de la República Popular de China».

«El uso que las próximas autoridades hacen del término 'seguridad nacional' sigue siendo muy vago y demasiado general (ha afirmado Amnistía Internacional). De conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), no se puede invocar la 'seguridad nacional' para justificar restricciones, excepto en casos graves de amenaza política o militar a toda la nación».

Es importante destacar que las nuevas autoridades han afirmado que ordenarán a los funcionarios que apliquen las consideraciones de «seguridad nacional» de manera que sean coherentes con lo que es «necesario en una sociedad democrática». Según Amnistía Internacional, es importante que la práctica se ajuste plenamente a estas intenciones, de conformidad con la interpretación que el Comité de Derechos Humanos hace del PIDCP.

Amnistía Internacional ha calificado el nuevo procedimiento de aprobación de las manifestaciones públicas (según el cual los organizadores deben solicitar una 'notificación de no objeción' del Comisario de Policía) de excesivamente complicado y difícil de manejar, en especial teniendo en cuenta que Hong Kong no ha tenido hasta ahora problemas en esta área.

Las propuestas de la Región Administrativa Especial de Hong Kong están asimismo encaminadas a limitar los vínculos extranjeros de las organizaciones políticas locales, definidas explícitamente como «partidos políticos u organizaciones, cuyas principales funciones son promover y preparar candidatos para las elecciones».

Amnistía Internacional expresó su satisfacción por las matizaciones introducidas en la definición de «organizaciones políticas», pero seguía preocupándole que esa prohibición pudiera abarcar actividades e intercambios legítimos. La organización señaló que el Responsable de Sociedades seguiría disfrutando de una libertad de arbitrio muy amplia para clasificar las organizaciones, aunque sujeta a apelación.

«Es esencial que esta nueva legislación sea plenamente coherente con el PIDCP y con el mantenimiento de la apertura política y la diversidad de la sociedad civil de Hong Kong», ha afirmado Amnistía Internacional.

Para obtener más información o para concertar entrevistas, pónganse en contacto con:

Catherine Baber Oficina regional de Hong Kong + 852 2 781 4564

Soraya Bermejo Secretariado Internacional, Londres +44 171 413 5562